RESOLUCIÓN H.J.M. Nº 64/2019

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL RESUELVE APROBAR, EL PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA – FINANCIACIÓN PLURIANUAL 2019/2020" Y EN CONSECUENCIA AUTORIZAR, AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.----------

VISTO: *El Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación Pública Nacional, para la Ejecución de la Obra* ***"REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA – FINANCIACIÓN PLURIANUAL 2019/2020"****, remitido por la Intendencia Municipal y;* ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, *el Ejecutivo Municipal, a través de una Nota de fecha 15 de JULIO del año 2019, ha remitido a la Honorable Junta Municipal el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación Pública Nacional, para la Ejecución de la Obra* ***"REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA – FINANCIACIÓN PLURIANUAL 2019/2020"****, tal como lo establece el* ***Art. 51 inc. j) y 212 de la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal,*** *para su estudio y consideración, que fue tratado en el seno de la Corporación Legislativa, como Quinto Punto del Orden del Día, Notas Recibidas, apartado b) de la Sesión Ordinaria del día martes 16 de julio del año 2019, y por decisión unánime de los Concejales presentes, fue girado a la Comisión Asesora Permanente de Legislación, Hacienda y Presupuesto y de Infraestructura Pública y Servicios, para un mejor estudio y consideración, conforme a lo establecido en el* ***Art. 40° de la ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal****, en concordancia con el Art. 15° de la Resolución H.J.M. N° 134/2.013 "Que establece el Funcionamiento de la Junta Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia".*----------

QUE, *la Comisión Asesora Permanente de Legislación, Hacienda y Presupuesto y de Infraestructura Pública y Servicios, luego de un minucioso análisis del contenido del referido Proyecto, como así mismo de los documentos, en su reunión ordinaria del día lunes 22 de julio del año 2019, han llegado a la conclusión de recomendar a la Plenaria de la Honorable Junta Municipal* ***APROBAR*** *el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación Pública Nacional, para la Ejecución de la Obra* ***"REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA – FINANCIACIÓN PLURIANUAL 2019/2020"****, y en consecuencia* ***AUTORIZAR*** *al Ejecutivo Municipal para realizar el llamado a Licitación Pública Nacional, tal como lo establece el* ***Art. 36° inc. b) de la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.***----------

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E

Art. 1°: APROBAR, *el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación Pública Nacional, para la Ejecución de la Obra* ***"REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA – FINANCIACIÓN PLURIANUAL 2019/2020"*** *y en consecuencia* ***AUTORIZAR,*** *al Ejecutivo Municipal para realizar el llamado a Licitación Pública Nacional.*----------

Art. 2°: COMUNICAR *a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.*----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA A LOS VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

JORGE GUSTAVO ACOSTA CABRERA
Secretario Honorable Junta Municipal

DR. CRISTIAN NICOLÁS CARDOZO MARÍN
Presidente Honorable Junta Municipal

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 29 de JULIO de 2019.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

ABOG. OSCAR ANTONIO ROLON MENDOZA
Secretario General Municipal

DERLIS DARIO ESPÍNOLA GUERRERO
Intendente Municipal